

Santa Fe, 23 de setiembre de 2013

VISTO el Expte. CD N° 134/13, caratulado: **Solicitud apertura inscripción Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información**, iniciado por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que desde el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información se ha efectuado una presentación, solicitando autorización para la apertura de la inscripción de la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información, desde el 04 de noviembre de 2013 al 28 de marzo de 2014.

Que la citada Tecnicatura ha sido aprobada por la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco de la convocatoria denominada "*Programa de apoyo a la formación de Técnicos Informáticos*" lanzada en marzo del año 2007.

Que por Res. del Sr. Decano N° 218/07, refrendada por el Consejo Académico mediante Res. N° 329/07, se solicitó al Consejo Superior autorización para su dictado en el ámbito de esta Facultad Regional.

Que mediante Res. CS N° 1815/12 se autorizó a la Facultad Regional Santa Fe la continuación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información (modalidad a distancia), a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de dos (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción a la carrera "**Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información**", en la modalidad a distancia, en el ámbito de la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir del 04 de noviembre de 2013 al 28 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 369

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y CONTROL

